

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

JULIO ALBERTO EGGIMANN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana A. Giorgetti, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRIERA NILDA ELSA (DNI N° 7.367.105) s/Quiebra", Expte. N° 658/98, se ha dispuesto que el martillero Julio Alberto Eggimann, CUIT. No 20-04658989-1, venda en pública subasta el día 12 de junio de 2007, a partir de las 17:30 horas o el siguiente día hábil si aquél no lo fuera en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, la tercera parte Indivisa del bien cuya descripción según título es la siguiente. "Un lote de terreno, de su propiedad, con todo en el edificado, clavado y plantado, designado con el número veinticuatro, de la manzana número 36 en el plano archivado en el Registro General de Propiedades bajo el N° 47.642 del año 1937, situado en el Barrio Sarmiento de esta ciudad de Rosario, en la calle Solís, hoy Agrelo entre las de Gurruchaga y Maciel, señalada la finca con el N° 1061 y ubicado el terreno a los 40,10 mts. de la calle Maciel hacia el Sud y se compone de 8,72 mts. de frente al Este por 47,41 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 408,6742 metros cuadrados y lindando al Este, con la calle Solís, hoy Agrelo, al Norte, con el lote N° Veintitrés, al Sud, con el lote n° Veinticinco, y al Oeste con fondos del lote n° Ocho, todos de la misma manzana y plano citados. Dominio inscripto al Tomo 221 A, Folio 533, N° 82306 y Tomo 392 A, Folio 262, N° 128.212, Dpto. Rosario. Informa el Registro General Rosario que, I) el bien consta inscripto a nombre de la fallida II) No registra anotada hipoteca, pero sí el siguiente EMBARGO, al tomo 112 E, Folio 4162, Número 349080, de fecha 05/06/2003, por monto no reajutable Pesos 22.803,5100, orden Juzgado de Distrito 10 Km. En autos B.I.D. C.L. Quiebra c/Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 815/1998, y las siguientes: Inhibiciones: 1) al Tomo 8 IC, Folio 731, N° 410704, de fecha 10/11/1998 sin monto, orden este Juzgado y para estos autos: 2) al Tomo 10 IC, Folio 646, N° 350155, de fecha 21/06/2000, sin monto, orden este Juzgado y para estos autos. 3) al tomo 118 I, Folio 2626, N° 326440 de fecha 03/04/2006 por monto no reajutable de Pesos 3.000,0000, orden, Juzgado de Distrito 2da. de Rosario, en autos "Banco Río de la Plata S.A. c/Otro y Otr. s/Juicio Ejecutivo)", Expte. N° 2462/1995. Dicho bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra "desocupado" según constancias de autos, con la Única base de \$ 35.000 Pesos (treinta y cinco mil), si no hubiere postores por dicha base se retirará de la venta. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% del precio en efectivo y/o cheque certificado, con más el 3% en concepto de comisión al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta. Serán a cargo del comprador todos los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra en adelante (03-06-1998), como así también los gastos de escrituración e IVA si correspondiere - Se ha dispuesto la exhibición del inmueble los dos (2) días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 12 hs. Copias de títulos agregados a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Informes al martillero al Teléfono 0341-4405373 (de tarde). Todo lo que se hace saber a sus efectos legales Publíquese el presente edicto sin cargo por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Prov. de Santa Fe y diario El Tribunal de Comercio, Rosario, 30 de mayo de 2007. - Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

S/C 13537 Jun. 4 Jun. 8

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otro s/Apremio Fiscal. Expte. N° 1032/06", se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 13 de Junio de 2007, a las 10,30 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 41.006,77 Lote 1 Manzana VI, \$ 34.992,31 Lote 2 Manzana VI, \$ 19.516,42 Lote 3 Manzana B, \$ 87.324,93 Lote 4 Manzana VII y VIII. (A.I.I.), de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y si no existieren postores a continuación saldrá a la venta por un 20% del avalúo inmobiliario, los siguientes Inmuebles situados en la ciudad de Roldán: Primero: (Lote 2 Manzana VI, Catastro Municipal N° 02555/00): "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Roldán, Departamento San Lorenzo, de esta provincia, compuesto de 56 metros de frente al Este, por 111 metros de fondo, lindando: al Este con la calle Woods; al Norte con la calle San Juan y al Oeste y al Sud, con calles públicas sin nombres"; Segundo: (Lote 1, Manzana VI, catastro N° 0254/00) "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, instalado y demás adherido al suelo, situado en el pueblo Roldán, departamento San Lorenzo, en esta provincia, que mide: 55 metros de frente al Este, por 111 metros de fondo, lindando: por el Este con la calle Woods; por el Norte con la calle Santa Fe; por el Sud con la calle San Juan y al Oeste con calle pública sin nombre". Tercero: (Manzana B, catastro N° 02560/00, superficie total conforme catastro municipal. 4.345 metros cuadrados) "Un lote de terreno situado en el pueblo Roldán, Departamento San Lorenzo, de esta provincia, que mide: 89 metros de frente al Norte por 55 metros 35 centímetros de fondo, lindando: por el Norte con la calle Santa Fe; por el Sud con la calle San Juan, por el Oeste con terreno vendido a doña Lorenza Zorrilla y por el Este con calles públicas". Cuarto: (Manzana VII y VIII, catastro N° 02563/00, superficie total conforme catastro municipal: 18.667,70 metros cuadrados) "Un terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Roldán, Departamento San Lorenzo, en esta provincia, comprendido en la concesión número Diez, de la legua número 1 Uno, compuesto de 110 metros 70 centímetros de frente, por 266 metros de fondo, lindando: por su frente al Este con la calle Woods; por el Norte con la calle Carcarañá; por el Sud con la calle Santa Fe y por el Oeste con calle pública". Los lotes 1 y 2 se venden Ocupados, el lote 3 que comprende la totalidad de la manzana B, y el lote 4, que comprende la totalidad de la manzana VII y VIII (lotes de terrenos baldíos, libre de personas y cosas) se venden Desocupados, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informe, Registro General, surge dominio del inmueble inscriptos a nombre del demandado, al T° 119 F° 96 N° 96.596, Dpto. San Lorenzo. El demandado no registra Inhibición. Los inmuebles no registran Hipotecas. Registran Embargos, al T° 115 E F° 9690 N° 413807, de fecha 13/12/06, por la suma de \$ 102.471,36, por orden de este Juzgado y para estos autos y al T° 114 E F° 3348 N° 336643, de fecha 13/05/05, por la suma de \$ 15.301,46, por orden del Juzgado Laboral N° 3, dentro de los autos "A.T.I.L.R.A. c/Pilloud y Cía. S.R.L. s/Cobro de Australes", Expte. N° 335/1991. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% de seña con más el 3% de comisión al Martillero actuante o un mínimo de \$ 112,21 en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, y si no efectúa el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del Art. 497 del CPCC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras,

regularización de planos y/o medianerías en su caso. Previo a la transferencia, deberán estar satisfecho todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Quien resulte comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. El Expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (cinco) días antes de la subasta, a los fines de los Arts. 494 y 495 del C.P.C y C., y permanecerá reservado en Secretaría. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 29 de Mayo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 13404 Jun. 4 Jun. 6

POR

EDGARDO NORBERTO LUIS CATOY

Por orden Juzgado Distrito Civil Comercial 8va. Nominación Rosario, autos: "MANSINO RODADOS S.R.L C/OTRO (D.N.I: 11.272.790) S/EXHORTO" Expte. 979/2006, el Martillero Catoy Edgardo Norberto Luis, (DNI: 6.255.439) subastará el 12/06/07, 16 hs. o día hábil siguiente misma hora, lugar y condiciones, en Entre Ríos Nº 238 de Rosario, base 7.844,35 (50% -A.I.I.), retasa del 25% y última base del 20% de la primera; en el estado de ocupación que consta en autos, LA MITAD INDIVISA del inmueble que se describe: "Un lote de terreno, situado en la Manzana formada por el Pasaje Adolfo Hertz, y las calles Garibaldi, Coronel Centeno y Buenos Aires, designado con el número Diecinueve B. (19-B) en el plano citado; se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros en cada uno de sus lados Este y Oeste, por diez metros en cada uno de sus lados Norte y Sud;- encerrando una superficie total de ochenta y seis metros seis mil centímetros cuadrados; lindando: al Este con los fondos de los lotes números diecinueve A., y Diecinueve C, del mismo plano; al Norte, con José Fertitta (según título - lote dieciocho); al Oeste, con Dante Porta, y al Sud, con Tomás Rodríguez, (según título lote veinte).- Dicho lote número diecinueve B., (19 B.) tiene salida al Pasaje Hertz, por el lote diecinueve C, (pasillo) que se describirá a continuación, estando ubicado el extremo Este de su lado Norte a los dieciséis metros setenta y seis centímetros del pasaje Hertz hacia el Oeste, desde el punto que se encuentra a su vez ubicado en el citado pasaje Adolfo Hertz, a los cuarenta y tres metros un centímetros de la calle Coronel Centeno hacia el Sud.- Y LA SEXTA PARTE INDIVISA del inmueble (pasillo) que se describe: "la tercera parte indivisa del lote de terreno señalado con el número diecinueve C. (19 C) o pasillo en el mismo plano, ubicado en el Pasaje Hertz, entre las calles Garibaldi, y Coronel Centeno, a los cuarenta y tres metros un centímetros de ésta última hacia el Sud; se compone de un metro cincuenta y cuatro centímetros en cada uno de sus lados Este y Oeste, por dieciséis metros setentiseis centímetros en cada uno de sus lados Norte y Sud; formando una superficie total de veinticinco metros ocho mil ciento cuatro centímetros cuadrados; lindando: al Este, con el pasaje Hertz; al Sud, con el lote número Diecinueve A. (19 A.); al Oeste, con parte del lote diecinueve B. (19 B); ambos del mismo plano, y al Norte, con José Fertitta (según título lote dieciocho).- Inscripto Registro Gral. Propiedad Inmueble al Tº 372 B Fº 41 Nº 126731 Departamento Rosario. Registran embargos: 1º) al Tº 113 E Fº 10482 Nº 421914, del 30/12/2004, por \$ 14.066,60, autos: "Mansino Rodados SRL c/ otro s/ Demanda Ejecutiva"; Expte:

1080/2004; Juzgado Distrito Nom. 8 Santa Fe.- Observaciones: Consta Ampliación de Monto \$ 6182,48 al Tº 13 M.E. Fº 191 Nro. 342057 del 19/05/2006 Provisorio por 180 días, Definitivo 18-08-2006 N_ 372899.- 2º) al Tº 113 E Fº 10481 Nº 421913, del 30/12/2004, por \$ 14.066,60, autos: "Mansino Rodados SRL c/ otro s/ Demanda Ejecutiva"; Expte: 1080/2004; Juzgado Distrito Nom. 8 Santa Fe.- Observaciones: Consta Ampliación de Monto \$ 6182,48 al Tº 13 ME. Fº 191 Nro. 342057 del 19-05-2006 Provisorio por 180 días, Definitivo 18-08-2006 N_ 372900.- CONDICIONES: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con apercibimiento del art. 497 CPCC. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc f. Código Fiscal). En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. Títulos y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: los dos días hábiles anteriores a la subasta 15 a 16hs. Informes Tel: 0341-156648390- Edictos en el Boletín Oficial.- Fecha: 23/05/2007. Monica Gesualdo, Secretaria.

\$ 154□13362□Jun. 4 Jun. 6

POR

HUGO PABLO ROSSETTI

Por disposición Señora. Juez 1ra. Inst. Distrito Civil y Comercial Octava Nominación de Rosario, Prov. Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BISEL c/OTROS (LE 6.035.755 / LC 6.633.190) s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 300/02, se ha dispuesto martillero Hugo Pablo Rossetti, matr. 1688-R-123 C.M.R., Cuit.20-06122897-8, domicilio Avda. Arijón 3645 de esta ciudad, proceda a vender en pública subasta el día MARTES 12 DE JUNIO DE 2007 a las 17 hs., en la Asoc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 de esta ciudad, o día hábil inmediato siguiente, mismo lugar y hora, si este resultara inhábil, con la BASE de \$ 69.051,63 (A.I.I.), de no haber ofertas a continuación con RETASA 25% en \$ 51.788,72 y, de persistir la falta de oferentes, con ULTIMA BASE de \$ 13.810,33 (20% A.I.I.), al mejor y último postor: Inmueble consistente en un lote de terreno designado como lote 171-A en el plano número 35.293, año 1963, situado en esta ciudad, ubicado en la esquina de calles 9 de Julio 3901 y Alsina 1410, y mide 9,489 m. de frente al Norte; 11,40 m. de frente y fondo al Este; 7,649 m. en el lado Sud; estando formado su costado Oeste por una línea quebrada que partiendo del extremo Oeste del lado Sud y hacia el Norte, mide en su primer tramo 2,87 m., a su terminación y hacia el Oeste, el segundo tramo que mide 1,84 m., y a su terminación y hacia el Norte, parte el tercer tramo, que mide 8,53 m. Tiene una superficie total de 102,8938 m2., lindando al Norte, calle 9 de Julio; al Este, calle Alsina al Sud y al Oeste con el lote 171-B del mismo plano. Ocupado según constancias de autos y en el estado y condiciones que se

encuentra. Informes Registro General surge dominio inscripto al Tº 376 B, Fº 02, Nº 169381, Depto. Rosario. Registra: Hipotecas: 1) Al Tº 415 A, Fº 84, Nº 242487 del 16/7/93 por u\$s 36.000.- Escrit. Nº 86 del 29/6/93 a/f. Banco Bisel S.A. y 2) Al Tº 430 A, Fº 211, Nº 253335 del 21/7/94 por u\$s 27.000.- Escrit. Nº 91 del 9/6/94 a/f. actora, la que se ejecuta, e Inhibiciones: 1) Al Tº 11 IC, Fº 7, Nº 301739 del 5/1/01 sin monto del Juzg.1ra.Inst.Distr.Civ.y Com.12da.Nom.Rosario autos "Uno de los demandados s/Conc.Prev."-Exp.Nº 1898/00; 2) Al Tº 11 IC, Fº 1320, Nº 423878 del 21/11/01 sin monto del Juzg.1ra.Inst.Distr.Civ.y Com.12da. Nom.Rosario autos "Uno de los demandados s/Conc. Prev."-Exp. Nº 1898/00; y 3) Al Tº 118 I, Fº 11083, Nº 403570 del 14/11/06 \$ 3.511,71 del Juzg.1ra.Inst.Distr.Civ. y Com.7a.Nom.Rosario autos "Munic.de Rosario c/Otro s/Apremio"-Exp.Nº 1432/01. Compradores abonarán en el acto del remate 10% del precio más 3% comisión del martillero, en efectivo o ch/ certif.; y el saldo de precio dentro de los cinco días de intimados luego de aprobada la subasta y, si intimados no efectuaren el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado ordenante (Rosario), y tendrán a su exclusivo cargo impuestos, tasas y contribuciones adeudados, gastos e impuestos transferencia inmueble, los que graven la venta y los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso, e IVA si correspondiere, incluso, entre otros que corresponda el impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f. Código Fiscal). Para el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar en el acta de subasta los datos del comitente. Enunciaciones escritura de hipoteca agregada en autos a disposición interesados en Secretaría, servirán de suficiente título para la venta (art. 515 CPCC), no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia del mismo. Exhibición días 8 y 11 de junio de 2007 de 16 a 17:30 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales.- Rosario, 24 de mayo de 2007.- Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 213□13367□Jun. 4 Jun. 6

POR

DARIO P. NOGUERA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/OTRO S/APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 1203/01, se ha dispuesto que el Sr. Darío P. Noguera (Mat. 1557-N-25), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 12 de Junio de 2007, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Un lote de terreno designado con el Nº 15 de la Manzana "F", Sector LA ESTANCIA II plano n° 70.853/72. Inscripto al Tº 197 Fº 345 Nº 150631 y al Tº 286 Fº 334 Nº 227143 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 507,21 (a.i.i.); Retasa del 25% y SIN BASE y al mejor postor. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 4.901,22 insc al Tº 111 E, Fº 3837, Nº 350649 de fecha 28/06/2002, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3% de comisión. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de

personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). Por las ventas en subastas y/o remates judiciales y/o privados, que se efectúen en la jurisdicción de Roldán, de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, casas, y terrenos o campos, se abonará un Derecho del 2% del producido de dichas ventas, en concepto de Tasa de Remate (Ordenanza N° 482/06) y que será a cargo del comprador en subasta. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado el auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimiento del art. 497 del CPC. El inmueble se venderá desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 22 de Mayo de 2007.- Paula Sansó, Secretaria.

S/C 13398 Jun. 4 Jun. 6

POR

CLAUDIO VINASIO

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Octava Nominación Rosario, dentro autos "BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/OTRO s/DEMANDA EJECUTIVA", Expte 927/03, Martillero Claudio Vinasio (CUIT 20-12944059-8), venderá en pública subasta día 12 junio 2007, 16.30 hs, en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, con Base \$ 22.876 (A.I.I.); no habiendo postores seguidamente retasa 25 % y, de persistir falta de postores última base en \$ 4.575 (20% A.I.I), en estado de OCUPADO (acta constatación fs 124), siguiente inmueble: "lote terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Rosario, designado como N° 33, de manzana 42, según plano 45.127/1966; se encuentra ubicado en calle DOCE A, (hoy MISTURN ZERVA), a 71 m. de ochava calle 17 hacia el Sur. Mide: 15 m. frente al Oeste por 20 m. de fondo. Superficie Total: 300 m2. Linda: frente al Oeste con calle 12 A; al Norte pasaje peatonal en medio con lote 34; al Este fondos lote 6; al Sur con lote 32. Dominio al T° 762, F° 403, N° 389906, Dpto Rosario".- De informe registral consta a nombre demandado.- HIPOTECA: T° 471 A, F° 325, N° 389907 del 18/10/1999, por U\$S 21.000 a favor B. Galicia y BA. SAIFE.- EMBARGOS: 1) T° 113 E, F° 517, N° 307139, del 14/01/2004 por \$ 13.868,75. Autos: "SINDICATURA EX BID SOBRE QUIEBRA c/OTRO s/DEM. EJECUTIVA" Expte. N° 1401/00. Juzgado C. y C. de la 1ª Nom, de Venado Tuerto. 2) T° 114 E, F° 219, N° 307398, por \$ 3.112,50 por orden juez y autos del rubro.- INHIBICION: 1) T° 115 I, F° 6951, N° 372338, del 15/08/2003, por \$ 3.112,50, por orden juez y autos del rubro.- 2) T° 118 I, F° 8035, N° 377545, del 01/09/2006, por \$ 1.076,28; autos: "BCO. NACION ARGENTINA c/OTRO s/DEM. EJECUTIVA" Expte. N° 80115/01, Juzgado Federal Civil N° 1.- El comprador abonará en acto remate 10% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio se depositará dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con apercibimientos de art. 497 CPC.- Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. Gastos, sellados y honorarios notariales también a cargo adquirente como los que pudieren resultar de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías.- Para compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta.- Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate.- Se hace saber

a efectos legales, Secretaría, 24 de mayo de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 102□13382□Jun. 4 Jun. 6

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Juez Primera Instancia Circuito Segunda Nominación Rosario, autos: "CERILLI, MABEL EMILIA y OTRA c/OTROS s/APREMIO", Expte. 1073/05 (demandados L.E. 8.617.733 y D.N.I. 11.272.102), Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 7 Junio 2007, 10 horas, en Hall de Tribunales de la localidad de Casilda, con Base \$ 2.271,31 (50% A.I.I.), de no haber postores por base, seguidamente saldrá con retasa 25% y de persistir falta postores saldrá con última base del 20% de primera base, la mitad indivisa del siguiente inmueble: "lote de terreno, situado en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, comprendido en manzana N° 24, Sección "E" individualizado como lote N° 1 en plano oficial de la ciudad. Ubicado en esquina de calles España y Echeverría, y mide 20 m. de frente Sud-Este por 30 m. de frente y fondo Sud-Oeste. Encierra una superficie total de 600 m². Linda: por su frente al Sud-Este con calle Echeverría, por su frente al Sud-Oeste con calle España, al Nord-Oeste con parte del lote 2 y al Nord-Este con lote 7". Dominio inscripto al T° 277, F° 162, N° 207.449, Departamento Caseros. EMBARGOS: T° 114 E, F° 7391, N° 378.948 por \$ 28.385,- del 19/9/05, orden Juez estos autos; T° 115 E, F° 4436, N° 352.124 por \$ 6.629,19 del 16/6/06, orden Juzg. Distr. C.C. 3ª Nom. Rosario, autos: "Velásquez, E. O. c/Otros s/Ejecutivo", Expte. 221/2001. Comprador abonará en acto remate 30% a cuenta precio más comisión 3% al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá depositarse al aprobarse subasta, en Sucursal Tribunales de Rosario de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El comprador en comisión deberá denunciar en el término de 15 días los datos del comitente. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, gastos e impuestos de transferencia, estarán a cargo comprador, debiendo acreditar su pago al solicitar la transferencia. Copias de títulos agregadas a autos y a disposición interesados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos, posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación que se encuentra según constatación obrante en autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 30 de mayo de 2007.- María Cristina J. Mancini, secretaria.

\$90□13549□Jun. 4 Jun. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTHA A. CABULLO

Por disposición Juez 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial, 2da. Nom., de Venado Tuerto (Sta. Fe), Secretaría de la Suscripta, hace saber en autos: "DENIS DE YAMETA, PILAR s/SU PROPIA QUIEBRA", Expte. N° 1673-1997, ha dispuesto que la Martillera Mirtha A. Cabullo vende en pública subasta el 15 de Junio de 2007, a partir de las 10,30 horas en la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto (Sta. Fe), sito en calle Mitre 915, de resultar feriado dicha fecha o afectado por medidas o acciones de fuerza mayor la misma se realizará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, en el orden que disponga la martillera actuante, los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$ 15.748,90 (A.I.I.), de no haber oferentes por este importe y seguidamente saldrá a la venta con una retasa de \$ 11.812 de persistir la falta de oferentes seguidamente saldrá a la venta con una base mínima de \$ 10.630, de persistir la falta de oferentes se declarará desierta la subasta, del inmueble ubicado en calle Juan B. Justo 665, consistente en: Le mitad indivisa de una fracción de terreno con lo elevado y plantado, situada en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la manzana designado en el plano oficial con el número Seis o sea el lote número UNO del plano del Ingeniero Pedro Camarero, archivado bajo el número setenta mil seiscientos ochenta y ocho, año mil novecientos cincuenta y uno, compuesto dicho lote de diez metros de frente al Nor-Este, sobre calle Juan Bautista Justo, por cuarenta y seis metros de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los treinta y nueve metros de la esquina Este, formada por las calles Juan B. Justo y Estados Unidos hacia la esquina Norte de la manzana. Encierra una superficie de Cuatrocientos sesenta metros cuadrados, lindando el Nor-Este, con calle Juan B. Justo, al Sud-Este, en parte con el lote Dos y en el resto con fondos del lote Siete, el Sud-Oeste, con fondos del lote Ocho y al Nor-Oeste, en parte con Juan Libera y Atilio Libera y en el resto con Alfredo Libera y Juan B. Kum, respectivamente, todos del citado plano del Ingeniero Camarero. Dominio: T° 287, F° 458, N° 143177. Según informe del Reg. Gral. Prop. Rosario consta dominio a nombre de la fallida y de Emilio Francisco Yameta. No existen hipotecas ni Inhibiciones: Embargos: a) por \$ 12.074,30, del 27/07/04, en autos "Banco Integrado Dptal. C.L. c/Denis, Pilar Valentina s/Cobro de Pesos Demanda Ordinaria", Expte. N° 1355/1994), del Juzgado 1ra. Inst. Distrito C. C. 1ra. Nom. de Venado Tuerto, b) por \$ 4.946,63. del 27/07/04. autos: "Banco Integrado Dptal. C.L. c/Denis, Pilar Valentina s/Apremio", Expte. N° 542/03), del Juzgado 1ra. Inst. Distrito C. C. 1ra. Nom. Vdo. Tuerto. 2) Con la base de \$ 2.552,22 (AII), de no haber oferentes por este importe, seguidamente saldrá a la venta con una retasa de \$ 2.000, de persistir la falta de oferentes se declarará desierta la subasta; La mitad indivisa de una fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, ubicado en chacra seis parte de le manzana designada como F, o sea el lote uno, del plano N° 63.467/1970, compuesto dicho lote de 43,75 metros de frente al Sud-Este, sobre calle Jujuy, por 61 metros de fondo al Sud-Oeste sobre calle Alberto Sabín, forma la esquina Sud de la manzana, lindando, al Nor-Oeste, con el lote Dos y el Nor-Este, con el lote Catorce. Abarca una superficie de 2.668,75 m2. Dominio "Matrícula 17-1309". El Registro Gral. Prop. Rosario informa, Dominio: a nombre de la fallida y de Alberto Denis. No tiene hipotecas y/o inhibiciones. Embargo: por \$ 1.402, del 22/08/06, autos: "Mutual entre Asociados de CMP c/Guichot, Patricia Elizabeth y Otra s/Demanda Ejecutiva Embargo", del Juzgado 1ra. Inst. de Circuito N° 3 de Venado Tuerto. Títulos y documentación agregados en autos para ser revisados por los interesados en Secretaría del Juzgado. Impuestos, tasas y contribuciones a partir del 15 de Diciembre de 1997 (fecha del auto resolutivo de quiebra) deberán ser abonados por el comprador, como así también todos los gastos y honorarios por transferencia de dominio e IVA, si correspondiere. Posturas mínimas \$ 500. El comprador en el acto del remate deberá abonar el 20% del importe de compra más el 3% de comisión el martillero, todo en dinero pesos en efectivo o cheques certificados; el saldo se deberá depositar al aprobarse la subasta. Revisar 14 de Junio 2007, de 9 a 11 horas, en todos los casos conviniendo con la Martillera. Se hace saber a los efectos legales. Publicación por cinco días exenta de pago, Arts. 182 y 273 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 24 de

Mayo de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 13281 Jun. 4 Jun. 8
